

## BOLETIN A.

### COMPROBACION OFICIAL del 11 de Diciembre de 1909

UNION CANAL ANTERIOR	FECHA	UNION NUEVO	TANTOS POR CIENTO	VALOR NOMINAL DE CADA TITULO	INTERES ANUAL	RENTAS EN DINERO	CAMBIO DE HOY
ALBARRAN PERPETUO	10-12-999	454.00	4.00	500	20	389,50	
	10-12-998	550.00		500			
	10-12-999	249.50		500		115,40	
	10-12-998	332.00		100		198,00	
ACCIONES	10-12-999	115		500		89,00	
	10-12-998	148.50		500		31,50, 32,00 y 31,50	
	10-12-999	12.00		500		281,50 y 280,00	
	10-12-998	90.00		500			
OBLIGACIONES	10-12-999	101.40		500		94,60	
	10-12-998	89.00		500		507 y 506,50	
	10-12-999	64.00		500		104,20	
	10-12-998	54.00		500		89,00	
	10-12-999	89.10		500			
	10-12-998	95.50		500			
	10-12-999	135.00		500			
	10-12-998	93.00		500			
	10-12-999	99.05		500			
	10-12-998	87.10		500			
	10-12-999	85.25		475			
	10-12-998	86.01		475			
	10-12-999	85.53		475			
	10-12-998	80.00		500			
	10-12-999	80		250			
	10-12-998	79.03		250			
	10-12-999	78.00		500			
	10-12-998	89.50		500			
	10-12-999	99.03		500			
	10-12-998	56.00		500			
10-12-999	163.00		500				

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

UNION ANTERIOR	FECHA	UNION NUEVA	TANTOS POR CIENTO	VALOR NOMINAL DE CADA TITULO	INTERES ANUAL	RENTAS EN DINERO	CAMBIO DE HOY
PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	10-12-999	44.000					
	10-12-998	400.000					
	10-12-999	0.000					900,070
	10-12-998	142.000					107,975
	10-12-999	95.000					
EMPRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	10-12-999	2.500					
	10-12-998	0.000					2,350
	10-12-999	6.000					
	10-12-998	29.500					
	10-12-999	94.000					

# INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Sábado 11 de Diciembre de 1909.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Tem. natura.	HUMEDAD			VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Moneda.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		
			Tem. natura.	Dirección.	Fuerza.	Máx.	Mín.			Temperatura.	Dirección.	Fuerza.					Máx.	Mín.					
																					Máx.	Mín.	
Vulencia (8h)	750.6	11.7	92	S.	3	Brumoso	M gruesa	6.1	12.8	10.6	Málaga (9h)	762.8	11.8	56	WNW	1	Cubierto	Llana	16	10			
Oria Noz (7h)	762.7	3.4	97	S.	5	Lluvia	Picada	7	7	3	Mañila (9h)	764.0	11.3	82	NE	0	Nuboso	Rizada	24	9			
Saint Mathien (7h)	758.1	11.0	100	S.	3	Idem	Marejada	13	11	10	Jaca (9h)	765.9	8.2	59	NW	0	Idem		13	3			
Isla de Aix (7h)	762.9	4.0	109	S.	4	Idem	Rizada	1	6	1	Granada (9h)	764.7	3.2	83	NE	0	Cubierto		14	0			
Biarritz (7h)	765.0	4.0	84	ESE	4	Despejado	Idem	6	6	2	Almería (9h)	768.5	9.0	76	N	1	C. cubierto	Llana	15	11			
Porpiñán (7h)	763.5	-1.6	87	N	1	Brumoso		9.5	-2.2		Murcia (9h)	772.2	3.4	55	NW	0	Cubierto		15	6			
Gabo Sicló (7h)	762.8	6.0	46	N	1	C. despejado	Rizada	9	9	3	Alicante (9h)	771.1	10.0	48	NNE	0	Idem	Calma	13	8			
Niza (7h)	762.2	3.7	36	E	1	Brumoso	Idem	11	3		Valencia (9h)	770.9	5.4	61	W	0	Idem		13	4			
Clermont (7h)	766.7	-5.0	84	SW	1	Cubierto		2.3	-6.0		Aibaceto (9h)	769.9	4.5	61	NW	0	Idem		9	4			
Paris (7h)	765.8	-1.1	94	S	2	Idem		1.5	-1.1		Ciudad Real (9h)	771.4	1.0	85	W	0	Despejado		12	-1			
San Sebastián (9h)	762.4	8.5	60	SE	1	Lluvia	Llana	8	4		Toledo (9h)	774.4	0.4	85	SW	0	Cubierto		11	0			
Bilbao (9h)	762.9	6.2	77	SE	2	Idem	?	12	4		Cuenca (9h)	773.3	1.1	58	NE	1	Idem		7.5	-1			
Banader (8h)	762.4	8.0	86	SW	2	Idem	Llana	10	4		Madrid (9h)	773.3	1.4	72	Calma	0	Nuboso		7.3	2.3			
Oviedo (8h)	761.8	6.4	88	SW	1	Idem		10	4		El Escorial (9h)	772.5	6.2	40	NW	2	Cubierto		11	6			
Avilés (8h)	760.7			SE	1	Cubierto	Llana	1			Segovia (9h)	774.9	1.0	82	SW	0	Idem		6	1			
Vares (8h)	762.0	11.2	87	SW	6	Lluvia	Rizada	5	13	8	Avila (9h)	772.7	-2.0	57	S	0	Idem		9	0			
Coruña (7h)	763.7	10.0	86	W	1	Niebla	Idem	8			Guadalajara (9h)	772.1	0.4	85	S	0	Idem		9	1			
Historre (9h)	763.9	12.7	89	Calma	0	Lluvia	Idem	10	11	8	Soria (9h)	771.8	4.6	59	WSW	1	Lluvia		8	1			
Santiago (9h)	763.3	13.0	111	SW	0	Cubierto		16	14	7	Huesca (9h)	770.2	0.8	85	SSE	0	Cubierto		7.7	-0.9			
Pontevedra (9h)	763.4	12.2	100	SW	0	Niebla		3	7	2	Zaragoza (9h)	771.6	5.0	81	NNE	2	C. cubierto		10	3			
Vigo (9h)								8			Teruel (9h)	773.2	-1.6	83	NNE	0	Idem		8	2			
Dronse (9h)	763.4	7.0	90	N	0	Cubierto		8	-4		Tortosa (7h)	769.9	6.1	49	N	1	Idem		19	3			
León (9h)	774.3	2.0	93	N	1	Idem		6	-2		Barcelona (9h)	767.8	7.0	50	W	0	Nuboso	Marejada	14	1			
Burgos (9h)	764.4	1.7	84	W	0	Idem		10	1		Mañón (9h)	766.4	9.0	52	N	2	C. despejado		11	8			
Valladolid (9h)	765.5	1.5	84	N	1	Lluvia		9	2		Palma (9h)	763.8	10.2	64	NW	1	Idem	Llana	14	5			
Salamanca (9h)	765.4	4.8	90	W	1	Idem		11	7		Orán (7h)	764.4	10.4		W	4	Nuboso						
Zamora (9h)	766.9	6.7	74	SE	1	Idem		14	12		Argel (7h)	763.8	10.2		W	3	Despejado						
Oporto (9h)	764.2	10.6	109	S	4	Cubierto	Rizada	17	9		Túnez (7h)	7											
Misboa (8h)	765.6	14.6	74	W	1	Idem	Marejada	14	12		Sfaks (7h)	7											
Lagos (8h)	766.1	13.8	77	N	1	Idem	Rizada	17	9		Lions (7h)	764.2	4.4	47	ENE	3	Nuboso						
Funchal (8h)	768.6	16.0	68	NE	2	Idem	Marejada	19	10		Roma (7h)	760.6	7.0	57	N	3	Idem						
Punta Delgada (7h)	769.2	14.9	92	NE	0	Idem	Picada	18	14		Cañari (7h)	759.5	6.0	85	NW	4	Despejado						
Angra (8h)	768.5	14.0	89	NNE	1	C. despejado	Rizada	19	12		Palermo (7h)	758.7			WSW	3	Idem						
Horta (8h)	768.6	14.1	90	W	1	Despejado		19	13		Bodo (7h)	749.2	4.0	90	WNW	9	Lluvia	Gruesa	4	-2			
Laguna (9h)	768.3	12.5	91	NNW	0	Cubierto	Calma	17	8		Cristiansund (7h)	760.3	10.6	56	W	6	Cubierto	Picada	16	10			
St. Cruz Tenerife (9h)	769.0	08.6	64	WNW	0	Idem		20	15		Riga (7h)	771.6	-0.8		SSW	1	Idem						
Mécores (9h)	765.5	6.6	88	WSW	1	Idem		12	0		Moscou (7h)	779.4	-2.5		SW	0	Idem						
Padajoz (9h)	765.4	9.4	95	SE	1	Lluvia		13	3		Nicolatow (7h)	773.9	3.1		NE	2	Idem						
Córdoba (9h)	764.5	5.2	85	SE	1	Nuboso		13	3		Feldkirch (7h)	767.3	0.1		Calma	0	Idem						
Sevilla (9h)	765.4	6.6	84	N	3	Cubierto		15	4		Cernorvitz (7h)	773.1	2.9		S	3	Niebla						
Huelva (9h)	767.7	10.5	86	NW	5	Idem		18	6		Cracovia (7h)	769.9	4.4		ENE	1	Cubierto						
San Fernando (8h)	766.5	9.5	83	Calma	0	Idem	Picada	15	3		Pola (7h)	762.4	5.8		E	4	Idem						
Cádiz (9h)	764.4	13.2	92	SW	5	Idem	Rizada				Viena (7h)	763.4	1.8		Calma	0	Idem						

Las temperaturas máximas son de la víspera.

**OBSERVATORIO DE MADRID**

Observaciones meteorológicas del día 11 de Diciembre de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.	ESTADO del cielo.	
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	708.65	3.1	2.5	5.2	91	SW.....	Calma.....	Cubierto.
6 de la mañana.....	6.36	3.6	2.6	5.2	88	E.....	Brisa.....	Niebla.
9 de la mañana.....	6.09	4.4	3.7	5.6	90	SW.....	Calma.....	Lluvioso.
12 del día.....	5.41	5.4	4.8	6.1	92	SW.....	Brisa.....	Idem.
3 de la tarde.....	5.58	5.8	5.4	6.5	94	S.....	Calma.....	Cubierto.
6 de la tarde.....								
9 de la noche.....								

Temperatura máxima del aire á la sombra..... 6.1  
 Idem mínima..... 1.4  
 Diferencia..... 4.7  
 Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....  
 Idem íd., dentro de una osterá de cristal.....  
 Diferencia.....  
 Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....  
 Idem mínima ídem.....  
 Diferencia.....

Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....  
 Oscilación barométrica ídem (milímetros).....  
 Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....  
 Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....  
 Sol completamente despejado.....  
 Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....  
 Total de insolación durante el día.....

**OPOSICIONES**

**Junta provincial de Construcción pública de Logroño.**

Siendo de urgente necesidad la provisión de escuelas, á fin de que la enseñanza no se halle desatendida, esta Junta, en la sesión que celebró en el día de ayer, acordó nombrar Maestros interinos para las vacantes de la escuela de asistencia mixta de Pazuongos, á D. Félix Terreros y Terreros y para la de niñas de Hervías, á D.<sup>a</sup> Julia Aureliana Palacios Alonso.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 de la vigente ley Electoral.

Logroño, 1.<sup>o</sup> de Diciembre de 1909.—El Gobernador Presidente, José de Echano-vo.—El Secretario, Román Zuazo.

P.—3444

**SUBASTAS**

**Ayuntamiento de Madrid.**

SECRETARÍA

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la última subasta anunciada para contratar la enajenación del solar propiedad de la Villa, sito en la calle de Alfonso XI, número 2, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto fecha 23 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo el mismo tipo y condiciones que figuran insertos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de los días 14 y 20 de Septiembre último, respectivamente, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 14 de Enero de 1910, á las once, simultáneamente en la Sala de remates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, y en la Dirección General de Administración, bajo las presidencias que se designen.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 25 de Noviembre de 1909.—El Secretario, F. Ruano. S.—1044

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid.**

Resultando desconocido el domicilio de D. José Torres Ruiz, D. Santiago Martínez, D. Juan Piñeiro, D. Antonio Chacón, D. Ramón Pelajo y Mlle. Ojerita, contra quienes se instruye expediente por contrabando de tabaco, como asimismo el de la persona á quien pertenecan cuatro cajas de cartón, que fueron halladas el 12 de Septiembre último en un patio de la estación del Norte, y que contenían 572 cigarras puros, procedentes de Gibraltar, se les cita por el presente para que el día 16 del actual, á las once de la mañana, comparezcan al despacho de esta Delegación, sito en la calle de las Infantas, número 42, donde se reunirá la Junta administrativa con objeto de ver y fallar los referidos expedientes.

Al propio tiempo se les hace saber el derecho que tienen, con arreglo al artículo 57 de la ley de 3 de Septiembre de 1904, de designar un individuo de la Cámara Oficial de Comercio, de esta Corte, ó un industrial matriculado, para que forme parte como Vocal de la expresada Junta, así como que puede presentar los documentos y pruebas que estimen convenientes á su derecho.

Si no asistiesen al acto ni justificasen la falta, la Junta resolverá lo que sea procedente;

Madrid, 10 de Diciembre de 1909.—M. Mantecón. P.—3450

**Recaudación de Contribuciones de Treviana.**

Años de 1908 á 1909.

D. Gregorio García Peñafiel, Recaudador Agente de Contribuciones del pueblo de Treviana.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución y años arriba expresados, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y

movientes, se acuerda la enajenación, en pública subasta, de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará el día 10 de Diciembre de 1909, bajo mi presidencia, á las diez de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta, las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

«Notifíquese esta providencia á los deudores y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por medio de pregón y edictos que se fijarán en las Casas Consistoriales.»

Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan á continuación, los cuales no residen ni tienen representación en este pueblo ni han participado el punto de su residencia ni la persona que les representa, se les notifica por medio de esta cédula, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

*Fincas, situación y cabida.*

Francisco Alonso Jiménez. Una viña (hoy perdida) en el camino de Guzumita, de tres y medio obreros; linda: Norte, Damao Cantabrana; Sur, el mismo Dámaso; Este, Avelino Cantabrana, y Oeste, Fernando Busto.

Otra viña en viñas de Rioja, de uno y medio obreros, linda: Norte, Damao Cantabrana; Sur, Antonio Ruiz; Este y Oeste, camino.

Treviana, 23 de Noviembre de 1909.—El Agente, Gregorio Garofa. P.—3363

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**Alcaldía Constitucional de Barcelona.**

DISTRITO OCTAVO.—QUINTAS

Habiéndose instruido por la Sección de Quintas de este distrito, á favor del mozo Jaime Vidal Elvira, el expediente que previene el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley

do Reclutamiento, se requiere á todas las personas que tengan conocimiento de algún dato que haga presumir el paradero de su padre Manuel Vidal Cortadella, natural de Farran, hijo legítimo de Jaime y Margarita, de cuarenta y seis años, casado con D.<sup>a</sup> Carolina Elvira Adriana y de oficio jornalero, cuyo individuo hace más de diez años que se ausentó de este distrito, para que comparezcan ante esta Sección, ó los faciliten en la forma que crean conveniente, siéndoles admitidas cuantas reclamaciones presenten ó pruebas aduzcan.

Barcelona, 22 de Noviembre de 1909.—El Teniente Alcalde, Presidente, José Portes. M—3446

**Alcaldía Constitucional de Carril.**

Tramitado en esta Alcaldía el oportuno expediente, á petición de Juan Bua Rey, para justificar la ausencia de esta localidad de su abuelo Pedro Rey García y su hermano Ramón Bua Rey, de más de diez años, del cual resulta que se ignora en absoluto su paradero, durante dicho tiempo: á los efectos del artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896, se publica el presente edicto, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos Pedro Rey y Ramón Bua, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor rapidez posible.

Pedro Rey García es esposo de Juana Duro, de setenta y dos años, natural de Carril, estatura regular, color sano, pelo negro, ojos al pelo, nariz redonda. Particulares, ninguna.

Ramón Bua Rey es hijo de Ramón y Teresa, natural de Carril, de veinticinco años, soltero, estatura baja, color sano, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular. Señas particulares, ninguna.

Carril, 12 de Noviembre de 1909.—El Alcalde, R. de la Fuente. M—3442

Tramitado en esta Alcaldía el oportuno expediente á petición de Marcelino Veloso Ferreirós, para justificar la ausencia de esta localidad, hace más de diez años, de su hermano Alejandro Veloso Ferreirós y resultando del mismo que se ignora en absoluto su paradero durante dicho tiempo: á los efectos del artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896, se publica el presente edicto por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Alejandro Veloso, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor premura.

El citado Alejandro Veloso Ferreirós es hijo de José Alejandro y Flora, natural de Carril, de veintiséis años de edad, soltero, de estatura alta, color sano, ojos negros, pelo negro, nariz aguileña. Particulares, ninguna.

Carril, 12 de Noviembre de 1909.—El Alcalde, R. de la Fuente. M—3443

**Alcaldía Constitucional de Málaga.**

Habiéndose instruido expediente á virtud de oficio del señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Pacía, número 43, al objeto de acreditar que José Fernández Lombard, hijo de Juan y María, natural de Cádiz, de cuarenta y seis años, casado, de oficio tejedor y de regular estatura, se ausentó de esta ciudad hace unos diez años sin que hasta la fecha se haya podido averiguar su existencia ni paradero, se hace público por medio del presente á los fines que determina el párrafo segundo del artículo 69 del

Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo.

Málaga, 25 de Noviembre de 1909.—Ricardo Alber. M—3445

**Alcaldía Constitucional de Ocaña.**

Por renuncia espontánea del que la desempeñaba, se halla vacante una de las dos plazas de Médicos titulares de esta población, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas pagadas por meses vencidos con cargo al presupuesto municipal y con obligación de prestar asistencia á 250 familias pobres, ó sea la mitad de las que constituyen la Beneficencia municipal.

Esta población tiene 1.600 vecinos y está situada en la línea férrea de Aranjuez á Cuenca, distando 13 kilómetros del primero de dichos pueblos.

Los que aspiren á dicha plaza dirijan sus solicitudes al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento, acompañadas del título profesional y copia de su hoja de servicios, durante un plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Ocaña, 3 de Diciembre de 1909.—El Alcalde, Vicente Esquinas. M—3446

**Alcaldía Constitucional de Valencia.**

En el expediente que se instruye en esta Tenencia de Alcaldía y Sección séptima de Quintas, de esta ciudad, á instancia del mozo Ismael Serneguet Gallago, para acreditar la ausencia ó ignorado paradero por más de diez años de su padre Mariano Serneguet Royo, se ha acordado hacerlo público en el *Boletín Oficial* de la provincia, á los efectos prescritos en el artículo 69 del Reglamento dictado para la ejecución de la vigente ley de Reemplazo, á cuyo fin se insertan á continuación las señas personales y particulares del referido Mariano Serneguet Royo y que se contraen á la época en que se ausentó de esta ciudad, que lo era el mes de Enero de 1897.

*Señas que se citan.*

Estatura regular, color cetrino, ojos azules ó pardos claros, nariz regular, boca en paz y rubia, vestía traje color azul de lana, bota negra y sombrero largo, no tenía señas particulares.

Valencia, 17 de Noviembre de 1909.—El Alcalde, Manuel Paredes. M—3447

En el expediente que se instruye en esta Tenencia de Alcaldía y Sección séptima de Quintas, de esta ciudad, á instancia del mozo Miguel Tudela Mondéjar, para acreditar la ausencia ó ignorado paradero por más de diez años de su padre Jacobo Tudela Pérez, se ha acordado hacerlo público en el *Boletín Oficial* de esta provincia, á los efectos prescritos en el artículo 69 del Reglamento dictado para la ejecución de la vigente ley de Reemplazo, á cuyo fin se insertan á continuación las señas personales y particulares del referido Jacobo Tudela Pérez, y que se contraen á la época en que se ausentó de esta ciudad, que lo era en el mes de Mayo del año 1893.

*Señas que se citan.*

Edad treinta y seis años, vestía americana y pantalón de color azul marino, estatura regular, delgado, color pálido,

bigote, botas negras y sombrero de paja, sin tener seña alguna particular.

Valencia, 17 de Noviembre de 1909.—El Alcalde, Miguel Paredes. M—3448

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, de Madrid.**

**ADMISIÓN DE VALORES Á LA COTIZACIÓN OFICIAL**

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que la corresponden, según el artículo 69 del Código de Comercio y el 31 del Reglamento General de Bolsas, ha acordado que se admitan á la contratación pública y se incluyan en las cotizaciones oficiales de Bolsas las 4.500 Obligaciones simples ú ordinarias, comprendidas entre los números 10.151 al 14.633 (deducidas 38 amortizadas anteriormente, cuya numeración consta en el expediente de su razón) emitidas y puestas en circulación con la sociedad anónima Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, como parte de las 100.000 en una sola serie, creadas por la Junta General de 14 de Junio de 1907 y con iguales derechos y obligaciones que las 10.150 anteriormente emitidas, por lo que devengan un interés anual de 3 por 100, abonado por semestres en 1.º de Junio y 1.º de Diciembre de cada año, y son amortizables en cincuenta y un años á la par, por sorteos, desde 1908, según el cuadro de amortización estampado al dorso de los mismos títulos, que llevan fecha 1.º de Junio de 1907.

Lo que esta Junta Sindical anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 7 de Diciembre de 1909.—El Secretario, José Victoriano de la Cuesta. V.º B.º—El Síndico Presidente, Rufinundo de Arechavala. X—2358